



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°061-2024-MDP/A

Pachacamac, 15 de marzo de 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACÁMAC

VISTOS: el informe N°134-2024-MDP/GSCGA-SGLPAVO emitido por la Subgerencia de Limpieza Pública, Áreas Verdes y Ornato, el memorando N°117-2024-MDP/GSCGA cursado por la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental, el informe N°092-2024-OGPPM/MDP emitido por la Gerencia de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, el informe N°086-2024-MDP/OGAJ emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica y el memorando N°351-2024-GM/MDP cursado por la Gerencia Municipal, y;



CONSIDERANDO:

Que, los artículos 2 y 67 de la Constitución Política del Perú, establecen que es deber primordial del estado garantizar el derecho de toda persona a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado para el desarrollo de su vida, en función de lo que determina la Política Nacional del Ambiente, y en sus artículos 195 y 197, dispone que las municipalidades son competentes para regular, entre otros, las actividades y/o servicios de educación, medio ambiente y cultura, así como para promover la participación ciudadana, concordante con el numeral 3.3 del artículo 73 de la ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que son competencias y funciones de los gobiernos locales, promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana;



Que, mediante Decreto Supremo N°023-2021-MINAM del Ministerio del Ambiente, se aprueba la Política Nacional del Ambiente al 2030, la que es de aplicación obligatoria para las entidades de la administración pública, así como para las personas jurídicas de derecho privado y la sociedad civil, en cuanto les sea aplicable, y mediante ley N°28611, se crea la Ley General del Ambiente, que en su artículo 8 dispone que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local, se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional de Ambiente;



Que, el Instructivo para Elaborar e Implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (EDUCCA), aprobado mediante Resolución N003-2023-MINAM del Ministerio del Ambiente, establece que para la implementación del Programa Municipal EDUCCA, se establecen 3 etapas, a saber, la elaboración y aprobación del Programa Municipal EDUCCA, la implementación del Programa Municipal EDUCCA y el seguimiento y





MUNICIPALIDAD DE PACHACÁMAC

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

evaluación de las actividades del Programa Municipal EDUCCA; y mediante informe N° N°134-2024-MDP/GSCGA-SGLPAVO la Subgerencia de Limpieza Pública, Áreas Verdes y Ornato presenta el Plan de Trabajo 2024 para el desarrollo y ejecución del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Pachacamac (EDUCCA),

Que, con la opinión favorable de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y la Oficina General de Asesoría Jurídica, de conformidad con lo prescrito en el numeral 6 del artículo 20 la ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR el Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Pachacamac (Programa Municipal EDUCCA-Pachacamac).

Artículo 2.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental, y la Subgerencia de Limpieza Pública y Medio Ambiente, el cumplimiento del Plan de Trabajo aprobado.

Artículo 3.- PUBLICAR la presente resolución, en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Pachacamac. (www.munipachacamac.gob.pe).

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PACHACÁMAC

Abg. José Luis Espichán Pérez
Secretario General (e)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACÁMAC
ABB. ENRIQUE V. CABRERA SULCA
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DE
PACHACÁMAC

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACÁMAC

Programa Municipal de
Educación,
Cultura y Ciudadanía Ambiental
de la
Municipalidad Distrital de
Pachacámac 2024



PLAN DE TRABAJO 2024

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



I. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Pachacamac, mediante Ordenanza Municipal Ordenanza Municipal N°309-2023-MDP/C de fecha 18 de mayo del 2023, aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N°9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

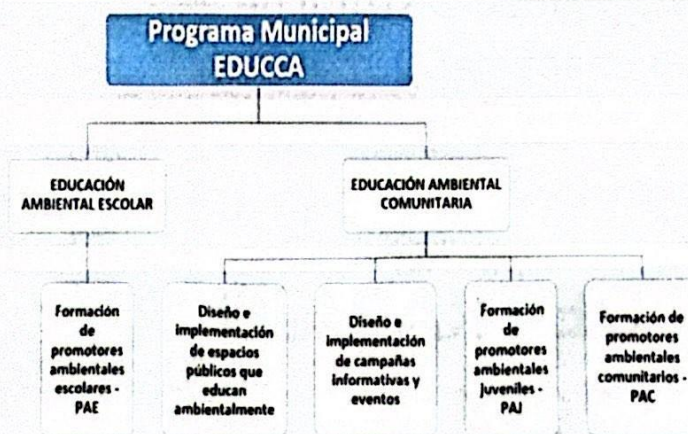
Bajo este enfoque, la Subgerencia de limpieza pública, áreas verdes y Ornato, presenta el Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Pachacamac, trabajará las siguientes líneas de acción:



Líneas de acción

Actividades



La Educación ambiental escolar, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La Educación ambiental comunitaria, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.



MUNICIPALIDAD DE
PACHACÁMAC

ANEXO 1. LÍNEA DE ACCIÓN DE LA PROGRAMACIÓN Y ACTIVIDADES

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CAMPO AMBIENTAL

PLAN DE TRABAJO 2024						
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – PACHACÁMAC						
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR						
1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares	1. Coordinación con la UGEL y/o instituciones educativas para identificar las instituciones educativas a intervenir.	• Número de PAE acreditados	• 40 PAE acreditados	• Útiles de escritorio • Megáfono • Parlante con micrófono • Bolsas ecológicas • Souvenirs ambientales • Laptop • Promotores ambientales • Coffe Break • Infografías • Dúpicos • Papelógrafos • Triplays • Rollos de Malas Raschel verde • Temperas acrílicas (APU)	Febrero	SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA, ÁREAS VERDES Y ORNATO
	2. Selección de PAE por institución educativa considerando el nivel y el enfoque de género considerando las características de los promotores.	• Número de eventos de capacitación y/o (charlas	• 04 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes		Marzo	
		• Número de PAE	• 420 de PAE capacitados		Marzo	
		• Número de docentes	• 40 docentes capacitados			
		• Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	• 07 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA			
	3. Socializar la propuesta de intervención a directores y/o docentes en el marco del Programa Municipal EDUCCA.	• Número de proyectos ambientales	• 7 proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes		Marzo	SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA, ÁREAS VERDES Y ORNATO
	4. Acreditación de los PAE de acuerdo a las fichas proporcionadas por el MINAM.	• Número de PAE	• 40 PAE reconocidos		Abril	
	5. Ceremonia de juramentación de los PAE.	• Número de docentes reconocidos	• 07 docentes reconocidos		Abril	
						S/ 1,000





MUNICIPALIDAD DE
PACHACAMAC

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIDADANÍA AMBIENTAL

	6. Capacitación a los PAE: A) Funciones del promotor ambiental escolar y pautas para una comunicación asertiva y liderazgo. B) Cambio Climático y manejo adecuado de residuos sólidos en el distrito de Pachacamac. C) Minimización de residuos sólidos – Ley 30884 Ley que regular el plástico de un solo uso y los recipientes o envases descartables D) Segregación de residuos sólidos (residuos inorgánicos, residuos orgánicos, RAEE) Importancia. E) Hábitos Ecoeficiente en la escuela y en el hogar.	• Número de Instituciones	• 07 instituciones educativas reconocidas	23 marzo	SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA, ÁREAS VERDES Y ORNATO	S/ 3,000
				Marzo- mayo		
				Mayo-Julio		
				Agosto-Oct		
				Oct-Nov		





MUNICIPALIDAD DE
PACHACÁMAC

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIDADANÍA AMBIENTAL

7. Implementación de proyectos ambientales escolares:						
A)	Implementación de Biohuerto productivo y su compostera				Marzo- Dic	SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA, ÁREAS VERDES Y ORNATO
B)	Implementación de punto de reciclaje					
C)	Campaña de sensibilización sobre plásticos y consumo responsable					
D)	Campaña de sensibilización sobre el mantenimiento de los espacios públicos aledaños a la I.E					
	Implementación de carteles informativos con hábitos ecoeficientes.					

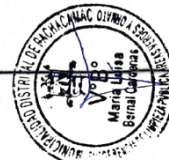




MUNICIPALIDAD DE
PACHACAMAC

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y COMERCIO AMBIENTAL

	8. Reconocimiento a los PAE, docentes e Instituciones Educativas.				• Certificados	Diciembre		
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA								
2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	1. Identificación de espacios públicos que educan ambientalmente para su habilitación.	• Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados	• 10 espacios públicos que educan ambientalmente habilitados	• 1 millar de papel bond A4, tableros, lapiceros		Marzo		S/ 300
	2. Acondicionamiento de los espacios públicos que educan ambientalmente: - Banners informativos sobre la importancia y necesidad de segregación en fuente. - Dispositivos en sitios estratégicos del Distrito para promover la segregación en fuente de residuos aprovechables como: contenedores, botellones para botellas PET, estaciones de reciclaje elaborados con material local. - Acondicionamiento con banners y/ dibujos informativos para la	• Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas • Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	• 02 actividades de promoción cultural implementadas • 40 personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	• Cartulina • Martillo • Clavo • Bolsas ecológicas • Plantas • Brochas • Pintura dura latex • Listones de madera • Malla raschel • Contenedores • Cemento • Pallets • Llantas usadas		Mayo A Octubre	SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA, ÁREAS VERDES Y ORNATO	S/ 5,000





recuperación de espacios. 3. Implementación de actividades de promoción cultural ambiental: - Viveros municipales (visita guiada, demostración de elaboración de compost) - Talleres diversos de manualidades orientados a la reutilización.						
---	--	--	--	--	--	--



2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	3. Mantenimiento de los espacios implementados.	Número de campañas informativas realizadas Número de personas que participan en campañas informativas Número de eventos realizados con temática ambiental Número de personas que participan en eventos Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año Número de material comunicacional audiovisual generado Número de material gráfico generado Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales)	14 campañas informativas realizadas 80 personas que participan en campañas informativas 5 evento realizados con temática ambiental 80 personas que participan en eventos 70 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año 10 materiales comunicacionales audiovisuales generados 5 materiales gráficos generados 05 horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local	Equipos informáticos Útiles de escritorio Megáfono Parlante con micrófono Toldos Mesas y sillas Bolsas ecológicas Souvenirs ambientales Cámara fotográfica Banderola Tótem publicitario Roll screen 200 pollos blancos o verdes Guantes de Nitrilo Negros 3.SGR Iprotec Bolsas de basura color negro de 180 litros Bloqueador viseras	SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA, ÁREAS VERDES Y ORNATO
--	--	---	--	--	---





MUNICIPALIDAD DE
PACHACÁMAC

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIDADANÍA AMBIENTAL

- La Hora del Planeta 23/03/2024 (8:30pm – 9:30pm) - Día de la tierra (22/04/2024) - Día de la concienciación sobre el ruido (26/04/2024) - Día mundial del Reciclaje (17/05/2024) - Día mundial de la bicicleta (03/06/2024) - Día del medio ambiente (05/06/2024) - Día del árbol 01/09/2024 - Día de la gestión integral de los residuos sólidos (02/09/2024) - Día Nacional del Ahorro de energía (21/10/2024) - Día Internacional de los voluntarios (05/12/2024)						
--	--	--	--	--	--	--





MUNICIPALIDAD DE
PACHACAMAC

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

2. Elaboración de material comunicacional gráfico (banners, piezas gráficas, afiches, volantes, trípticos, etc.)	• Equipos informáticos	Febrero a Diciembre	S/ 3,500
3. Elaboración de material comunicacional audiovisual (videos, spots radiales, jingle para perifoneo)	• Equipos informáticos • Cámara		
4. Difusión de mensajes a través del perifoneo (ejemplo: bocina en carro recolector de residuos sólidos, perifoneo a través de bocinas en le mercado, entre otros) para reforzar el cumplimiento de horarios de recolección domiciliaria.	• Megáfono		
5. Participación en entrevistas radiales o televisadas en medios locales en coordinación con el área de imagen institucional (ejemplo en el lanzamiento de las campañas)	• Megáfonos		
6. Implementación de eventos ambientales diversos relacionados al manejo adecuado de residuos sólidos: charlas, talleres, jornadas de	• Parlante con micrófono • Toldos • Mesas y sillas • Bolsas Ecológicas		



**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCA**

[illegible]



MUNICIPALIDAD DE
PACHACÁMAC

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIDADANÍA AMBIENTAL

2.3 Actividad: Formación de promotores ambientales juveniles	Jornada de limpieza de puntos críticos de residuos sólidos y Festival de cultura ambiental en el marco de la Sem. de la Educ. Ambiental (4ta. Sem.oct.)	1.Convocatoria de PAJ. 2.Selección y acreditación de PAJ. 3.Ceremonia de juramentación de los PAJ. 4. Capacitación a PAJ: Taller 1: Funciones del PAJ y pautas para una comunicación asertiva y liderazgo. Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos en el distrito Pachacámac. Taller 3: Segregación de residuos sólidos inorgánicos. Taller 4: Segregación de residuos sólidos orgánicos. Taller 5: Elaboración de compost de manera demostrativa. Taller 6: Ley N°30884, Reg. del plástico de un solo uso sostenible Taller 7: Transporte Taller 8: ODS y Objetivos al 2030	• Número de PAJ acreditados • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ • Número de horas de capacitación que reciben los PAJ • Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ • Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ • Número de PAJ reconocidos	• 20 PAJ acreditados • 04 eventos de capacitación dirigidos a los PAJ • 120 horas de capacitación que reciben los PAJ • 20 actividades en las que participa como PAJ • 2 proyectos ambientales implementados por los PAJ • 20 PAJ reconocidos	*Cámara fotográfica • Banderola • Tótem publicitario • laptop • roll screen de EDUCCA • Fotoshock • colores • sed de jardinería • souvenirs • Pin ecológico de PAE • Suculentas • Souvenirs ambientales • Bloqueador • Bolsas Ecológicas • megáfono • Guantes de Nitrilo Negros 3.SGR • Iprotec • Bolsas de basura color negro de 180 litros	SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA, ÁREAS VERDES Y ORNATO	S/ 2,000	S/ 2,500





MUNICIPALIDAD DE
PACHACÁMAC

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Taller 9: Ecoeficiencia en el hogar.		Evaluación		Observaciones		Firma	
5. Participación de los PAJ en actividades como:		1	2	3	4	5	6
- Capacitación a PAE - Seguimiento a la implementación de proyectos ambientales escolares - Sensibilización ambiental en espacios							
públicos que educan ambientalmente	- Sensibilización ambiental en la implementación de campañas relacionadas al calendario ambiental - Educación ambiental para la promoción del compostaje domiciliario. - Educación Ambiental en las estaciones de reciclaje						





 6. Implementación de proyectos ambientales: Proyecto 1: Diseño e implementación de encuesta de percepción sobre la segregación en fuente en el distrito. Proyecto 2: Acondicionamiento de un espacio público que educa ambientalmente. Proyecto 3: Elaboración de materiales de sensibilización (afiches, infografías) sobre manejo adecuado de los residuos sólidos. Proyecto 4: Elaboración de materiales de sensibilización sobre el cambio climático Proyecto 5: Elaboración de materiales de sensibilización sobre protección de ecosistemas 7. Ceremonia de reconocimiento de PAJ.			• Bolsas ecológicas • Pallet • Jabas • Cartulinas • Regaderas de jardín • Semillas • Plumones • Hojas de colores • Trupán • Imágenes a color • Lápices • Borrador • Tableros	Abril a Diciembre	S/ 2,500
			• Certificados	Diciembre	S/ 1,000



MUNICIPALIDAD DE
PACHACÁMAC

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CUIDADO DEL AMBIENTE



2.4 Actividad: Formación de promotores	1 Acreditación de PAC.	• Número de PAC acreditados	• 200 PAC acreditados	• fotocheck • cartulina • plumones • Roll Screen • Notas adhesivas • Semillas • Compostaje • jabas	Marzo a Diciembre		5/ 2,000
	2.Ceremonia de juramentación de los PAC.	• Número de eventos de capacitación (charlas y/o	• 6 eventos de capacitación dirigidos a	• Roll Screen • Cartulina • Plumones • Mace			



MUNICIPALIDAD DE
PACHACÁMAC

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y COMUNITARISMO AMBIENTAL

ambientales comunitarios	3. Capacitación a PAC:	talleres) dirigidos a los PAC	los PAC		
	Taller 1: Funciones del PAC y pautas de liderazgo comunitario Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos orgánicos e inorgánicos en mi distrito. Taller 3: Elaboración de jabones y velas AVU Taller 4: Taller demostrativo de elaboración de compost y la importancia de la valorización de residuos orgánicos. Taller 5: Horario establecido para el recojo de residuos y la importancia del pago de arbitrios para dicho servicio Taller 6: Consumo Sostenible (VIVIR SIN PLÁSTICO) Ley 30884 Ley que regula el plástico de un solo uso y los recipientes o envases descartables.	• Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC • Número de proyectos ambientales implementados por los PAC • Número de PAC reconocidos	• 5 actividades en la que participan los PAC • 06 proyectos ambientales implementados por los PAC • 200 PAC reconocidos	• Pizarra acrílica • Plumones de pizarra • Bloqueador • Cartulinas • Bolsas ecológicas • Plantas • Banners	SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA, ÁREAS VERDES Y ORNATO S/ 2,500





MUNICIPALIDAD DE
PACHACÁMAC

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CREATIVIDAD AMBIENTAL

5. Implementación de proyectos ambientales que fomenten la participación ciudadana para el manejo adecuado de residuos sólidos: Proyecto 1: Diseño e implementación de encuesta de percepción sobre la segregación en fuente en el Distrito.		• Megáfono • Parlante con micrófono • Toldos • Mesas y sillas • Bolsas ecológicas • Souvenirs • Cartulinas • Útiles de oficina • Material reciclado	Abril a Diciembre	S/ 2.500
---	--	---	----------------------	----------





Proyecto 2: Acondicionamiento de un espacio público que Educa ambientalmente. Proyecto 3: Elaboración de materiales de sensibilización (afiches, infografías) sobre el manejo adecuado de los residuos sólidos con énfasis en minimización y segregación. Proyecto 4: Elaboración de materiales de Sensibilización sobre el cambio climático. Proyecto 5: Elaboración de materiales de sensibilización sobre protección de ecosistemas. 5. Ceremonia de reconocimiento de PAC.				• Certificados	Diciembre		S/ 1.000





II. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Para el desarrollo del programa Municipal EDUCCA-PACHACÁMAC, se cuenta con un coordinador ambiental encargado de la elaboración e implementación del programa. A continuación, se detalla el presupuesto para la implementación y desarrollo del Plan de Trabajo EDUCCA 2024 a fin de implementar programas.

A continuación, se detalla el presupuesto

Línea de Acción 1: Educación Ambiental escolar

CONCEPTO	COSTO (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	S/. 7, 100
SUB TOTAL	S/.7, 100

Línea de Acción 2: Educación Ambiental Comunitaria

CONCEPTO	COSTO (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	S/.5,300
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	S/.10,500
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	S/.8,000
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	S/.8,000
SUB TOTAL	S/.31,800



CONCEPTO	COSTO (S/)
Línea de acción 1: Educación Ambiental Escolar	S/. 7,100
Línea de acción 2: Educación Ambiental comunitaria	S/. 31,800
TOTAL	S/. 38,900